
ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TÉRMINO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PRACTICADA A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SUCURSAL VILLA DE ARISTA, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2014, **CLAVE B.1.1 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS / REVISIÓN GENERAL A GERENCIA ADMINISTRATIVA, SUCURSAL VILLA DE ARISTA / PRIMER SEMESTRE 2014**, LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 9:00 horas del día 11 de Agosto de dos mil catorce, se reunieron en las oficinas administrativas de Sucursal Villa de Arista, S.L.P.., cita en Carretera Villa de Arista-Moctezuma Km. 8, Comunidad el Mezquite, Villa de Arista, S.L.P., los CC. C. Hiram González López, y el C. Salvador López Aguilar, Gerente Administrativo de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa y Operativa a la Gerencia Administrativa de Sucursal Villa de Arista, S.L.P.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Jorge Gómez Carrera, Jefe de Almacén General de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. y el C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales No. CT-066 y AD-031 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. -------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa y Operativa el C. Salvador López Aguilar.----------

Hechos.----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Gerencia Administrativa de Sucursal Villa de Arista, S.L.P., se hace del conocimiento del C. Hiram González López, Gerente Administrativo de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. que, mediante Informe que deriva de dicha revisión, se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 9:10 horas del

---

mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia Administrativa de

Sucursal Villa de Arista, S.L.P.

C. HIRAM GONZÁLEZ LÓPEZ

Representante del Órgano de Control Interno

C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR

Testigos de Asistencia

C. JORGE GÓMEZ CARRERA

C. IRINEO MORENO GARCÍA